



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL
COMITÉ DE LA MARINA COZUMEL ASIPONA
CORRESPONDIENTE AL 11 DE MARZO DE 2026.

En la Ciudad y Puerto de Cozumel, Estado de Quintana Roo, Estados Unidos Mexicanos, siendo el día 11 de marzo del 2026, el Almirante Ret. Jorge Carlos Tobilla Rodríguez – Presidente del Comité de la Marina, da la más cordial bienvenida a todos los y las presentes a la Segunda Sesión del Comité de la Marina Cozumel ASIPONA. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- PRESENTACIÓN AUTORIDADES.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR).
- 3.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
- 5.- INFORME ESTADÍSTICO.
- 6.- SITUACIÓN OPERATIVA.
- 7.- APLICACIÓN DE NUEVAS TARIFAS AUTORIZADAS 2026.
- 8.- SITUACIÓN ADMINISTRATIVA.
- 9.- ASUNTOS GENERALES

2

PRIMERO. PRESENTACIÓN DE AUTORIDADES. – *En el uso de la palabra el Presidente del Comité presenta a quienes presidirán la sesión del Comité, así como también a las autoridades presentes en la reunión. -----*

SEGUNDO. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA. – *En el uso de la palabra el Presidente del Comité, menciona que el acta de la sesión anterior se da por aprobada mediante la firma de los miembros titulares del comité.-----*

TERCERO. – LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. – *Después de la bienvenida a los presentes y de agradecer la presencia de los mismos, la Gerente de Operaciones e Ingeniería, informa que, tras la verificación de asistencia, no se cuenta con el quórum requerido, por lo tanto se considera una SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO.-----*

CUARTO. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. – *El Presidente del Comité en el uso de la palabra menciona que, en seguimiento al acuerdo del señalamiento marítimo para la bocana de la Marina Cozumel, en el mes de mayo del 2025, se realizó una visita por parte del personal técnico del departamento de proyectos de la entidad para revisar el alcance del proyecto y comenzar*

Celestún, Chahihau, Chuburná, Dzilam de Bravo, El Cuyo, Las Coloradas, Progreso, Río Lagartos, San Felipe, Sisal, Telchac, Yucalpeti





Celestún, Chahihau, Chuburná, Dzilam de Bravo, El Cuyo, Las Coloradas, Progreso, Río Lagartos, San Felipe, Sisal, Telchac, Yucalpeti

la planificación de las primeras obras a establecer en la Marina. Posteriormente, el 14 de julio del 2025, se ingresó a la Capitanía de Puerto local el proyecto del señalamiento marítimo, mismo que se encuentra sujeto a revisión y aprobación por la DIGACAP. El 15 de octubre del 2025 se atendieron requerimientos de la Autoridad para el seguimiento del trámite y el 18 de diciembre de la misma anualidad se solicitó el estatus del trámite por lo que estamos en espera de la respuesta por parte de la Autoridad. En cuanto al acuerdo de la segunda etapa del CCTV; el 31 de mayo del 2024, se concluyó con la instalación de la primera etapa del CCTV. El 20 de febrero del 2026, se realizó una visita técnica por parte del personal del área de informática de la entidad, esto como inicio de las gestiones para la instalación de la segunda etapa del CCTV donde se instalarán 17 cámaras de seguridad. -----

QUINTO. INFORME ESTADÍSTICO. - En el uso de la palabra, el Presidente del Comité menciona que de los muelles del A al D se cuentan con 127 posiciones de atraque y una banda de atraque de 110 pies ocupada al 100%, 111 posiciones son ocupadas de manera fija y 16 posiciones son ocupadas para pernoctas de periodos máximos de 3 a 6 meses. Durante el mes de enero se tuvo un 92% de ocupación y en el mes de febrero un 91% de ocupación. De los muelles del E al L se cuenta con un 100% de ocupación con un total de 246 embarcaciones por lo que no se cuentan con posiciones libres. En cuanto al muellaje (carga de pasajeros) de embarcaciones internas; en el mes de enero se tuvo un movimiento total de 10,584 pasajeros y un promedio diario de 61 embarcaciones, el 70% no realizó el uso de brazaletes; en el mes de febrero se tuvo un movimiento total de 10,189 pasajeros y un promedio diario de 55 embarcaciones, el 87% no realizó el uso de brazaletes. Sobre la carga de pasajeros de embarcaciones externas; en el mes de enero se tuvo un movimiento total de 1,195 pasajeros y un promedio diario de 5 embarcaciones, el 16% no realizó el uso de brazaletes; en el mes de febrero se tuvo un movimiento total de 1,007 pasajeros y un promedio diario de 4 embarcaciones, el 45% no realizó el uso de brazaletes. -----

SEXTO. SITUACIÓN OPERATIVA. En el uso de la palabra, el Presidente del Comité menciona que durante el periodo del 16 de enero al 10 de marzo del 2026 se tuvieron 3 reportes; el primero por estacionamiento de vehículos en área no autorizada, el segundo por falta de respeto al personal de seguridad y el tercero por realizar necesidades fisiológicas en un predio de propiedad privada. Dichas incidencias en comparación con años anteriores, que, aunque no son normales, se consideran que ya no son tan drásticas y han estado disminuyendo. En cuanto a las acciones y resultados del área de seguridad y operaciones, durante los meses de enero y febrero se han resguardado más de 10 artículos/objetos encontrados en las diferentes áreas de la Marina Cozumel. Más del 90% han sido entregados a sus propietarios. Algunos de los artículos han sido: celulares, boyas, llaves de vehículos, dinero en efectivo, credenciales, -----

(Handwritten signatures and initials)





Celestún, Chabinou, Chuburná, Dzilam de Bravo, El Cuyo, Las Coloradas, Progreso, Río Lagartos, San Felipe, Sisal, Telchac, Yucalpeten

insumos, etc. Es importante resaltar dichas acciones ya que a través de ellas se ve el resultado del trabajo que realiza el personal de seguridad y el personal administrativo. En seguimiento a las acciones de seguridad y control operativo; el personal de seguridad realiza las veinticuatro horas del día acciones de vigilancia, de control y de seguridad; continuamente los trescientos sesenta y cinco días del año, las cuotas que los usuarios proporcionan a través del pago de sus servicios, sirven para pagar el servicio de seguridad que se lleva a cabo a través de personal quienes como parte de sus actividades, tienen comunicación inmediata con propietarios/encargados para informar reportes de incidencias con las embarcaciones; atención a incidencias en embarcaciones; aplicación de medidas preventivas (alcoholímetro) y supervisión continua y respuesta inmediata en muelles. Así mismo, el personal realiza acciones de seguridad en coordinación con las autoridades, las cuales consisten en: rondines de manera regular para supervisión de las áreas; se montan guardias para situaciones de riesgo latente a la protección portuaria y se mantiene comunicación constante y coordinación estratégica. Ahora bien, la situación operativa de la Marina Cozumel ha mejorado mucho desde que la ASIPONA Progreso recibió la administración de la misma en el año 2024, en las imágenes proyectadas se puede observar que anteriormente habían muchas novedades las cuales no influían de manera positiva en el tema de la buena imagen de la Marina Cozumel; actualmente se puede observar orden y limpieza en las diferentes áreas de la Marina gracias a los usuarios y al personal quienes apoyan y respetan las reglas de la Marina para mantener la buena imagen de la misma. De igual manera se han realizado trabajos de mantenimiento a las cornamusas, principalmente a los muelles del A al D, posteriormente se realizará del muelle E al L, se ha realizado mantenimiento preventivo y correctivo de los centros de carga, reinstalación del tubo de la antena de las cámaras de videovigilancia de la caseta, atención de fugas de agua y reparación de conectores en las torretas. De la misma manera el área de jardinería lleva a cabo trabajos de riego de jardineras para su conservación manteniendo la buena imagen de la Marina, mantenimiento preventivo de áreas verdes referente al riego, podado y conservación y la limpieza de los espejos de agua.

SÉPTIMO. APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TARIFAS AUTORIZADAS 2026. En el uso de la palabra, el Secretario Técnico del Comité menciona que, como se ha informado anteriormente, a partir del primero de enero del dos mil veintiséis se llevó a cabo la aplicación de las nuevas tarifas de la Marina Cozumel para las zonas de los muelles del A al L, quedando de la siguiente manera: de los muelles A al D la tarifa es de trece pesos con sesenta y siete centavos (ya incluye IVA) y de los muelles E al L la tarifa es de dos pesos con noventa centavos (ya incluye IVA) y una tarifa de muellaje de quince pesos por brazaletes únicamente aplicable a los muelles E al L. Es importante mencionar que estas tarifas llevaron un proceso de análisis y validación por parte del Comité de la Marina, la alta dirección y la Dirección General de Puertos, una vez teniendo la

[Handwritten signature]





Celestún, Chahihau, Chuburná, Dzilam de Bravo, El Cuyo, Las Coloradas, Progreso, Río Lagartos, San Felipe, Sisal, Tulum, Yucalpeten

autorización se dio un margen de tiempo para su aplicación que fue del mes de septiembre del dos mil veinticinco al primero de enero del dos mil veintiséis. Estas tarifas incluyen el uso de la posición de atraque, los beneficios de seguridad, una marina limpia, el uso gratuito de los baños, se va a reforzar la vigilancia con la instalación de la segunda etapa de CCTV. Referente a la aplicación del uso de brazaletes, es importante recordar que su aplicación se dio de un acuerdo tomado en el comité del cinco de febrero del dos mil veinticinco en conjunto con los usuarios de la marina, donde se estableció la tarifa de uso de brazaletes a partir del 01 de enero de 2026. Los beneficios detectados hasta el momento son el control de carga/descarga de pasajeros para mantener estándares de seguridad y cumplimiento a la normativa marítima, controles de acceso de la Marina fomentando un ambiente de protección portuaria, recaudar fondos necesarios para la operación y mantenimiento de la Marina y generación de estadísticas que permiten conocer el flujo turístico. En el uso de la palabra, el Presidente del Comité menciona que la ASIPONA Progreso como parte responsable de la administración de la Marina, no toma decisiones de manera unilateral o arbitraria ya que una de las funciones del Comité es contar con la opinión para la mejora de las instalaciones y la Marina en general y una de ellas fue que los usuarios propusieron en la reunión del cinco de febrero del dos mil veinticinco establecer una tarifa de uso de brazaletes, por lo que llama la atención que el informe estadístico da como resultado que la mayoría no está haciendo uso del brazaletes. En el uso de la palabra, el miembro suplente del muelle K menciona que en la reunión del cinco de febrero del dos mil veinticinco estuvo presente el Presidente Municipal de Cozumel y que la tarifa acordada de dos pesos con noventa centavos ya incluía el suministro de agua y energía eléctrica y se propuso de parte de los usuarios el cobro del brazaletes para compensar el cobro del agua y la luz, sin embargo, después se informó que la tarifa de dos pesos con noventa centavos no incluía el suministro de los servicios ya mencionados, por esa razón se dio el descontento de los usuarios. Otra razón por la que no se está cumpliendo con el uso de brazaletes es porque los usuarios quieren que en los contratos de prestación de servicio de embarcaciones se estipulen ciertas cláusulas que ellos proponen, así como también ciertas cláusulas que consideran perjudican a los usuarios. En el uso de la palabra el Presidente del Comité menciona que la administración de la Marina Cozumel a través de la ASIPONA Progreso, en la medida de lo posible y de acuerdo a lo que marca la ley, siempre ha buscado apoyar a los usuarios tanto de la Marina Cozumel como a los prestadores de servicios con los que cuenta en el Puerto de Progreso. Continuando con la presentación, el Presidente del Comité menciona que posterior al primer trimestre del dos mil veintiséis, se realizará un análisis para determinar el cobro por brazaletes o por cuota de recuperación de suministro de agua y energía eléctrica; como se mencionó anteriormente, de las cuotas que pagan los usuarios se pagan los servicios de la Marina, en el comité pasado se presentó un análisis de los ingresos y egresos de la marina, siendo estos últimos mucho mayor a lo que se percibe por el cobro de los servicios, actualmente



2026
año de
Margarita
Maza

[Handwritten signatures]



Celestún, Chabinou, Chuburná, Dzilam de Bravo, El Cuyo, Las Coloradas, Progreso, Río Lagartos, San Felipe, Sisal, Telchac, Yucalpet.

para poder cubrir esos egresos se está utilizando recurso económico que no pertenece a la ASIPONA Progreso, pertenece a la Federación por lo que no se está cumpliendo con la ley ya que como marina privada, de las cuotas que se generan de los usuarios, se debe de pagar el suministro de agua y energía eléctrica por lo que la propuesta es pagar el uso del brazalete o pagar la cuota de recuperación de los servicios de agua y energía eléctrica, posterior al análisis del primer trimestre ya mencionado se definirá. Por consiguiente, se llevará a cabo una reunión extraordinaria en el mes de abril para exponer lo ya comentado con el análisis financiero realizado y se les invita a todos los miembros titulares a asistir a la reunión para definir el tema. En el uso de la palabra el representante titular del muelle I menciona que los demás usuarios que deben estar en el Comité ya se desanimaron porque a la fecha no se ha llegado a ningún acuerdo; otra de las dudas que tienen los usuarios es cuando se van a poder firmar los contratos y también el desacuerdo con las cláusulas del mismo de las cuales los usuarios realizaron una contrapropuesta sin embargo, la ASIPONA Progreso ya comentó que la propuesta presentada no es viable por lo que el contrato queda como originalmente se elaboró, también, los usuarios comentan que si desde un principio no se respetó el acuerdo de que la tarifa de dos pesos con noventa centavos ya incluía el agua y energía eléctrica, tampoco se va a respetar nada más de lo que la administración de la Marina Cozumel mencione. A lo anterior, el Presidente del Comité responde que por esa razón es necesario celebrar un contrato. En el uso de la palabra, la Gerente de Operaciones e Ingeniería menciona que se tuvo una reunión en el mes de febrero con varios usuarios que se asociaron y se revisó un documento que habían enviado previamente con una contrapropuesta a las cláusulas del contrato; en esa reunión se especificó que una vez realizadas y justificadas todas las revisiones y normativa que también le rige a la ASIPONA Progreso, va a llegar el punto en el que quizá los usuarios no estén de acuerdo porque al final también están buscando que se dé la razón en casos que no es posible, como es el caso de querer heredar las posiciones, al final, se están revisando todos los comentarios y aun así el Director General de la ASIPONA va a presentar una ruta para mantener la comunicación, lamentablemente hay cláusulas con las que no van a estar de acuerdo comenzando con la de los antecedentes y se les explicó que la ASIPONA Progreso solo puede hacer y reconocer lo que la ley le permite, siendo esta la actuación del personal de la ASIPONA Progreso como servidores públicos, por lo que si la ley no permite que se establezca alguna propuesta, no se va a considerar aunque eso cause descontento a la contraparte que firma el contrato. Retomando el tema de la omisión del pago de la energía eléctrica y el agua, eso se comentó hace un año y en ese momento no se firmó ningún contrato porque no prosperaba ya que se lleva más de un año trabajando en el tema, si se hubiera firmado un contrato en su momento, las condiciones fueran diferentes. En el uso de la palabra, el Presidente del Comité menciona que no es la primera reunión en la que se menciona el tema del cobro del agua y la energía eléctrica, sin embargo, no existe una minuta ni un documento donde se haya establecido y firmado como





Celestún, Chahihau, Chuburná, Dziliam de Bravo, El Cuyo, Las Coloradas, Progreso, Río Lagartos, San Felipe, Sisak, Telchac, Yucalpet.

acuerdo. -----

OCTAVO. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA (CONTRATOS). – En el uso de la palabra, el Presidente del Comité menciona que desde el pasado treinta de octubre del dos mil veinticinco se compartió a la comunidad portuaria de la Marina Cozumel ASIPONA el modelo del contrato de servicio para su celebración entre la ASIPONA Progreso y usuarios. Se solicitó a los interesados presentar la documentación correspondiente. El cinco de diciembre del dos mil veinticinco se llevó a cabo la firma de diecinueve contratos. Del ocho de diciembre del dos mil veinticinco al veinte de febrero del dos mil veintiséis se recibió oficio con comentarios y propuestas sobre el contrato, de igual manera se realizaron dos videoconferencias y se generó minuta de trabajo, como último punto, en esas fechas se realizó una junta presencial entre ASIPONA Progreso y usuarios de la Marina. Se tomaron acuerdos y se generó minuta de trabajo. El veintitrés de febrero del dos mil veintiséis se comparte nuevamente a la comunidad portuaria el modelo de contrato con los cambios propuestos por los usuarios y se estableció el ocho de marzo del dos mil veintiséis como fecha límite para emitir comentarios. Derivado de que no se tuvieron comentarios se procederá a la celebración de contratos con los usuarios interesados, quienes obtendrán los siguientes beneficios: certeza jurídica, posición dentro de la Marina con tarifa establecida y claridad administrativa. En el uso de la palabra, la Gerente de Operaciones e Ingeniería menciona que se tiene una lista de espera de personas que están interesadas en celebrar un contrato para tener un lugar dentro de la Marina Cozumel para su embarcación y eso va a ampararles a ellos el uso de una posición. En el uso de la palabra el Secretario Técnico menciona que las cláusulas del contrato no son unilaterales ya que la ASIPONA Progreso a través del título de concesión mismo que se plasma en el contrato, se obliga a cumplir con las obligaciones que le corresponden, por esta razón el contrato se considera bilateral.-----

NOVENO. ASUNTOS GENERALES. – En el uso de la palabra, el Presidente del Comité menciona que el pasado dos de diciembre del dos mil veinticinco se recibió la visita del Almirante Subsecretario de Asuntos Marítimos y Portuarios Gerardo de Jesús Toledo Guzmán con el fin de supervisar las áreas de la Marina y seguimiento a temas de seguridad y protección. Procedimientos de licitación: actualmente, se están llevando a cabo los procedimientos de licitación para la contratación de: servicio de seguridad privada de la Marina Cozumel y servicio de jardinería y limpieza de la Marina Cozumel. Lo anterior ya que los servicios contratados actualmente, están próximos a concluir. Incidencias fuera de la Marina Cozumel ASIPONA: 1)el dieciséis de febrero del dos mil veintiséis la embarcación de nombre "Cataleya" se hundió frente a un club de playa con seis personas a bordo, derivado al presunto estado inconveniente de dos tripulantes. 2)el diecinueve de febrero del dos mil veintiseis la embarcación de nombre "Fragata II" misma que se encontraba fondeada, se reportó en proceso de hundimiento tras registrarse



2026
año de
Margarita
Maza



Celestún, Chabinou, Chuburná, Dzilam de Bravo, El Cuyo, Las Coloradas, Progreso, Río Lagartos, San Felipe, Sisal, Telchac, Yucalpet

fuertes vientos de surada en la región. En atención a lo anterior, la Marina Cozumel ASIPONA exhorta a la comunidad náutica a tomar las precauciones correspondientes con su personal y embarcaciones para evitar este tipo de incidencias y salvaguardar la vida humana en el mar.

PREGUNTAS Y COMENTARIOS. – En el uso de la palabra el **representante titular del muelle J** menciona que en el contrato existe una cláusula sobre la responsabilidad de las embarcaciones en donde menciona que la ASIPONA Progreso no se hace responsable si le sucede algo a la embarcación, otro de los temas pendientes es sobre si los contratos van a poder ser transferibles o no y el tercer punto es sobre la clase de embarcación con la que cuentan los usuarios, es decir, que no sea estética o que no cumpla con las formas por lo que no quieren que tiempo después se les retire de la Marina con el fin de ingresar un yate de lujo. En el uso de la palabra, el **miembro suplente del muelle K** menciona que, a lo que se refiere el representante del muelle J es que a través del contrato no se les está permitiendo que en un futuro cuando vendan sus embarcaciones, el nuevo propietario conserve la posición ya que automáticamente dejarían de contar con un espacio dentro de la Marina Cozumel, y al haber una lista de espera de yates, al momento de que se venda la embarcación, va a ingresar la que siga en la fila de la lista de espera; por lo cual, la persona interesada en la compra de la embarcación, ya no va a concluir con la compra del bien. A lo anterior, en el uso de la palabra el **Presidente Técnico** menciona como ejemplo uno de los casos de los cesionarios del Puerto de Progreso, cuando alguien transfiere o vende su marina y tiene un contrato de Cesión Parcial de Derechos, se acercan a la ASIPONA Progreso e informan a través de un documento sobre la venta de su marina a otra persona. Por consiguiente, la ASIPONA Progreso solicita al que va a adquirirla, toda la documentación necesaria para la elaboración y celebración de un contrato nuevo a nombre del nuevo propietario. En el uso de la palabra la **Gerente de Operaciones e Ingeniería** menciona que en la última reunión se comentó que los usuarios realizan el proceso de compra y venta de la embarcación pero lo intentan realizar en conjunto con la posición de atraque, lo que no es correcto ya que la venta no puede ser sobre la posición ni sobre la posesión del lugar porque como se mencionó anteriormente, la mar es de la Federación por lo que no hay manera a través de ninguna ley, que se venda una embarcación en conjunto con la posición de atraque. En la reunión, también se comentó que con la anticipación y documentación correspondiente, el usuario puede acercarse a la administración de la marina para informar la venta de la embarcación y realizar el procedimiento que corresponda siempre y cuando el cliente haya cumplido con cada una de las cláusulas que marca el contrato así como con el reglamento interno, lo que es un hecho, es que por ningún motivo se puede plasmar en el contrato algún tipo de vinculación en calidad de dueño de la posición de atraque entre el propietario de la embarcación y el lugar. En el uso de la palabra, el **representante de la UNAPROP-91 y el representante de la Capitanía de Puerto de Cozumel** mencionan que, a lo que se refiere la ASIPONA Progreso es que no se puede colocar en el contrato una garantía de





propiedad sobre el espacio ya que se entendería que el espacio se está vendiendo cuando únicamente se está prestando un servicio a través de un contrato, siendo este el único vínculo entre ambas partes que firman el instrumento jurídico. En el uso de la palabra el **representante titular del muelle G** menciona que lo más importante que a los usuarios les interesa al firmar el contrato es que este pueda ser renovable una vez finalizado el plazo de este. Finalmente la **Gerente de Operaciones e Ingeniería** comenta que retomando uno de los puntos que había mencionado un representante titular de muelle sobre la responsabilidad de la ASIPONA Progreso con la Marina Cozumel señala que de acuerdo al Título de Concesión con el que se cuenta, una de las responsabilidades es contar con un seguro de infraestructura por daños, por lo que cuando se genera algún daño derivado de la infraestructura, existe el procedimiento para atender dicho daño, y si no está plasmado de manera explícita en el contrato es porque ya se cuenta con el Título de Concesión de manera pública para su consulta y que ampara el seguro de infraestructura por lo que en caso de que llegase a ocurrir algún incidente donde se requiera aplicar dicho seguro, la aseguradora solicita que haya un documento en el que se vincule la parte afectada con la parte responsable, es decir, el contrato de prestación de servicios.

No teniendo más asuntos a tratar, siendo las quince horas con treinta minutos de la fecha de inicio, el Presidente del Comité da por concluida la segunda sesión del comité, cerrando la presente acta para los efectos legales que correspondan.- Lo Certifico.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
LA MARINA COZUMEL.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
LA MARINA COZUMEL.

Celestún, Chahihau, Chuburná, Dzilam de Bravo, El Cuyo, Las Coloradas, Progreso, Río Lagartos, San Felipe, Sian Ka'an



Celestún, Chahihau, Chuburná, Dzilam de Bravo, El Cuyo, Las Coloradas, Progreso, Río Lagartos, San Felipe, Sisal, Telchac, Yucalpet

ADUANA DE COZUMEL

UNAPROP-91

SECRETARIA DE MARINA – SECTOR NAVAL DE
COZUMEL

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN EN
COZUMEL

SANIDAD AGROPECUARIA COZUMEL

PROTECCIÓN CIVIL DE COZUMEL

REPRESENTANTE DE MUELLE “A”

REPRESENTANTE DE MUELLE “B”

REPRESENTANTE DE MUELLE “C”

REPRESENTANTE DE MUELLE “D”





Celestún, Chahihau, Chuburná, Dzilam de Bravo, El Cuyo, Las Coloradas, Progreso, Río Lagartos, San Felipe, Sisal, Telchac, Yucalpeti.

REPRESENTANTE DE MUELLE "E"

REPRESENTANTE DE MUELLE "F"

Juan Lopez

REPRESENTANTE DE MUELLE "G"

REPRESENTANTE DE MUELLE "H"

REPRESENTANTE DE MUELLE "I"

REPRESENTANTE DE MUELLE "J"

Eric Pérez M

REPRESENTANTE DE MUELLE "K"

REPRESENTANTE DE MUELLE "L"

[Signature]

